

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## CÓRTESES.

Sesion del dia 13 de julio de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Leyóse una proposicion del señor Rubio Caparrós, Garcia Ruiz y otros, para que se declare haber lugar al recurso de responsabilidad contra el señor don Juan Bravo Murillo por haber infringido las leyes al aconsejar á S. M. la real orden de 19 de enero de 1852, relativa al impuesto de frutos civiles.

Aprobada por el autor fué tomada en consideracion.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion sobre el artículo 3.º del dictamen relativo á los deportados á Filipinas.

El Sr. LABRADOR: Ayer se impugnó este artículo por considerarlo gravoso al presupuesto; yo, señores, lo impugno en el sentido inverso, pues creo que tratándose de persecuciones tan atroces como las sufridas por los liberales que fueron deportados á Filipinas, debía ser mas eficaz y mas distinguida la recompensa.

Ruego pues al Congreso que deseche este artículo para que la comision lo redacte en el sentido que acabo de expresar.

El Sr. MADDOZ (don Fernando): Señores; la comision que ha presentado á la consideracion del Congreso su dictamen en el proyecto de ley que se discute en favor de los deportados á Filipinas, tiene que hacer algunas aclaraciones importantes, tanto sobre lo que ha ocurrido en su seno, como contestando al señor Nocedal respecto de los cargos que ayer se permitió dirigir á los individuos que componen esta comision, reservándose otro de mis dignos compañeros de comision contestar á S. S. relativamente á los cargos que tambien dirigió á todo el partido á que tengo el honor de pertenecer.

La comision, señores, cuando vinieron á su poder, por disposicion del Congreso, las reclamaciones de algunos de los deportados á Filipinas, se halló en el mayor de los conflictos; conflicto que no pudo de ninguna manera zajar, y mucho mas despues de haber oido á los señores ministros entonces de Gobernacion y Hacienda, Santa Cruz y Madoz. La cuestion de por sí es grave, gravísima, no solo en lo político sino en lo económico; pero la comision que no desea de ninguna manera, no ha deseado nunca exacerbar las pasiones ni producir mayor irritacion en los partidos, secundando en esto la conducta del gobierno (que en el sábado pasado no quiso, y muy oportunamente, contestar á cierta interpelacion, en atencion al estado de inestabilidad de los animos en Cataluña) habia tratado de dejar á un lado la cuestion política, y concretarse y someter á la consideracion del Congreso puramente la económica.

Sin embargo, la cuestion económica era tambien una cuestion gravísima. Es preciso que los señores diputados sepan, y todo el pais tambien, que la primera exigencia (y aunque uso de esta palabra era una exigencia justa) de todos los comprendidos en la deportacion á Filipinas, era la de que se les resarciese á todos ellos en dinero. Hé aquí por qué he manifestado ya que el negocio era de alta importancia y sumamente grave; pero atendido el estado del Tesoro público, la comision no se atrevió de ninguna manera á resolver por sí la cuestion económica, sin oír en la parte relativa, esto es, en lo político, ó mas bien en lo gubernativo, al señor ministro de la Gobernacion, y en lo económico al señor ministro de Hacienda. Así que estos dos ministros se enteraron del estado del negocio, desde luego declararon que no podian en manera alguna aceptar el resarcimiento en dinero; porque no habia capitales

en el pais para resarcir á 1,500 familias el valor del viaje de ida y vuelta, y ademas los perjuicios inmensos sufridos por los deportados á Filipinas, perjuicios que no se pueden calcular por nadie.

En este conflicto, señores, ¿qué es lo que hemos propuesto de acuerdo con los actuales señores ministros de la Gobernacion y Hacienda? Propusimos solamente dar una condecoracion y pagar en papel, que por cierto el pagar en papel es bien barato; á pesar de que el señor Nocedal nos decia ayer, que se proponian para los desterrados á Filipinas condecoraciones que llevaban personas muy distinguidas y muy eminentes en el pais por sus servicios y antecedentes: esto es, los palaciegos; y para mí, señores, basta que los palaciegos tuviesen esas condecoraciones para que yo no me las pusiese nunca.

En la parte económica hemos dejado reducida la cuestion (y quiero que se fije en esto la consideracion del Congreso, á 30,000 reales al año; porque por las listas de deportacion que el gobierno hallará en el expediente de los deportados á Filipinas y Ultramar no se grava al presupuesto en mas que esa cantidad, segun la escala de graduacion que se ha hecho de 5, 6 y 8 rs.

Sentadas estos antecedentes voy á decir muy poco á mi amigo el señor Nocedal respecto á lo que ayer se sirvió decir dirigiéndose á estos bancos. La comision compuesta de siete individuos, cuatro de ellos deportados á Filipinas y tres demócratas, interesados todos en el triunfo de la revolucion de julio y algo mas, venia aquí decidida á sacrificar el pensamiento político, y á no recordar lo pasado, y dar esa leccion al señor Nocedal, leccion que no quiere recibir S. S. de ninguno de nuestros amigos y correligionarios, porque tiene S. S. el raro privilegio, siempre que habla, de exasperar las pasiones políticas, renovar los odios y despertar los resentimientos. Nosotros, pues, demócratas la mayor parte y progresistas, todos los individuos de la comision, cediendo á los deseos del gobierno, á los deseos de todo el pais, á los de todos los partidos que quieren que se calmen las pasiones políticas á todo trance, si hemos de entrar algun dia en el orden normal de una marcha regular y de buen gobierno, no hemos querido alterar el curso pacífico de este debate. ¿Y nos viene á decir el señor Nocedal, recordando épocas pasadas, que nosotros venimos aquí á hacer la apoteosis de la revolucion? En ese caso, señor Nocedal, señores diputados, porque no me está permitido dirigirme á ninguno en particular, podria decirse que haríamos tambien la apoteosis de los revolucionarios del partido á que pertenece ahora S. S., no ya del partido á que ha pertenecido siempre, porque el señor Nocedal ha sido progresista, tan progresista como yo, hasta que le ha convenido pasarse al partido moderado. (Aplausos.)

El señor vice-presidente OLEA: Si se repite este abuso serán desocupadas las tribunas.

El Sr. MADDOZ (don Fernando): Hay otra cosa todavia mas dura á que deberá contestar mi digno amigo y compañero el señor Garcia Ruiz, y es la aventurada expresion, que creo se escapó á S. S. en el calor de la improvisacion y en esa facilidad que yo le envidio para producirse en el congreso, de que los deportados de Filipinas habian sido castigados por criminales. Yo diré á S. S. lo que hay sobre el particular. En el año de 1848 hubo algunos, aunque pocos, en este caso. S. S. lo sabe lo mismo que yo y creo que convendrá conmigo, que desgraciadamente para el partido moderado en el año 48 hubo grandes desmanes, por no caracterizarlos de otra manera. Hubo tribunales, hubo consejos de guerra, fallaron, no tenemos nada que decir. El fallo de los tribunales es siempre respetado por los españoles; pero fueron los menos, fué una cantidad comparativamente mínima, respecto de los 1,500 deportados, de los que fueron juzgados, y eso solamente en Madrid. Pero decia el señor Nocedal que fueron casti-

gados por la ley. ¿Y en Zaragoza hubo movimiento insurreccional? ¿Y en Calatayud y en Granada? ¿Y en cien provincias, cuyas comunicaciones leeré? ¿Y en otros muchos puntos? ¿Y en Logroño, donde se prendió al subsecretario actual del ministerio de la Gobernacion, con el general Gurra y el señor Arana? ¿Y en otros puntos, donde no hubo clase ninguna de movimiento? ¿Cómo, pues, sostiene el señor Nocedal que se impuso por los tribunales pena de deportacion á los 1,500 que fueron á Filipinas, Canarias y otras islas? No sé lo que ha de contestar á esto S. S. Ahora le voy á aprobar con documentos el modo con que procedió aquel gobierno, y llevando mi justificacion hasta donde es posible, quiero hacer aquí la salvadad de todo el partido moderado. Y diré mas: que creo que el partido moderado á pesar de su buena inclinacion á portarse con nosotros de la misma manera; creo que las cortes de 1848, al autorizar al gobierno para lo que hizo, se engañaron, no creyeron que aquel gobierno llevase las cosas al punto donde las llevó. Por consiguiente, me concreto por ahora, y sin perjuicio de contestar á otras alusiones, á salvar á la mayoría del partido moderado que votó aquella autorizacion y de la cual abusó el gobierno de la manera que saben muchos individuos del partido moderado.

Suplico á los taquígrafos que no omitan una sola palabra, ni un solo número de lo que voy á leer.

«Resumen del uso que ha hecho el gobierno de las facultades extraordinarias de que le invistieron las cortes relativamente á la suspension de las garantías constitucionales. Total de deportados, 1,514.»

La relacion de estos 1,514 es muy interesante tenerla presente por la diferencia que ofrecen las provincias donde fueron deportados.

Movimiento no hubo mas que en Madrid, y los deportados salieron de Almería, Badajoz, Burgos, Cáceres, Castellon, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Lugo, Murcia, Navarra, Oviedo, Palencia, Salamanca, Soria, Tarazona, Teruel, Valladolid, Vizcaya, Baleares, Cádiz, Córdoba, Coruña, Logroño, Sevilla, Albacete, Alicante, Ciudad-Real, Huesca, Jaen, Pontevedra, Toledo, Málaga, Valencia, Barcelona y Madrid.

Este estado oficial dice una cosa que creo le ha de servir de ejemplo al señor Nocedal y á los hombres de algun juicio y claro entendimiento de su partido. De Madrid solo salieron 683 deportados á Filipinas, y esto esplica una anomalia y una cosa que no se concibe en un hombre que se llama de gobierno. Yo he aprendido desde niño en los escasos conocimientos que tengo de derecho público constitucional y de derecho criminal, que ningún gobierno, en conflictos de esta naturaleza, en conflictos políticos de esta clase, cuando el número de criminales es mucho y excesivo, los castiga todos, y mucho menos á gente del pueblo. Busca á las cabezas y las ahorca si es preciso; pero castigar 600 comerciantes y artesanos en Madrid, eso solo lo ha hecho un gobierno tan sanguinario y tan poseído de furor contra el partido progresista, como lo era el gobierno de Narvaez y Sartorius. ¿Y qué ha nacido de aquí? Yo voy á decirlo y voy á recordarlo. Una cosa diametralmente opuesta de lo que se esperaba.

La Milicia Nacional de Madrid, cuando una persona muy allegada al señor Nocedal le dió el golpe de gracia, contaba lo mas ocho batallones. Hoy tiene 22 batallones. Hé aquí la consecuencia de la persecucion ejercida contra el pueblo. Y si S. S. y sus hombres creyeron que habia de venir luego la ocasion de desarmar á esta Milicia, cosa que costaría una revolucion, yo le aseguro que á la tercera vez habria 40 batallones, puesto que por la persecucion general que sufrió el pueblo de Madrid en 1848, la Milicia se ha aumentado hasta el número que S. S. sabe.

Voy ahora á manifestar al Congreso y á manifestar al pais todo lo contrario de lo que ayer aseveró el señor Nocedal al asegurar,

señores, que la ley y solo la ley habia impuesto el castigo á los que fueron deportados. Parto del principio de que todos los documentos son oficiales, remitidos por el gobierno.

Veán los señores diputados si la ley juzgó á estos infelices ó si los juzgó el capricho, ó si los juzgó el deseo de venganza ó el deseo de concluir con el partido progresista.

«Lista de los individuos clasificados y de los comprendidos en la remitida á esta comision por la Gefatura política, con sujecion á los datos recibidos y relaciones verbales.

Fulano de tal (clasificacion para mandarlos á Filipinas); progresista y bullanguero.»

No leeré todos los nombres, porque aquí están para satisfaccion del Congreso y de todos los señores diputados que quieran verlo, aunque algunos tendré que nombrar.

«Fulano de tal, casado, con hijos, (bullanguero y progresista); se dice estuvo repartiendo dinero en las calles.

Fulano de tal, soltero (hombre de bien); á Filipinas.»

Aquí está, señores; así lo dice la lista.

«Fulano de tal, de Toledo, casado, con un hijo (bullanguero); echándola de progresista.

Fulano de tal, casado, con hijos (bien acomodado); á Filipinas con él.

Fulano de tal, soltero (hombre pacífico); á Filipinas.

Fulano de tal, soltero, (malo é inmoral, bullanguero, y la voz pública le designa como uno de los sublevados y de los que estuvieron batiéndose;»

Fulano de tal, casado, con hijos (bullanguero, jactándose de progresista); tambien lo mismo que al otro.»

Aquí hay otra clasificacion tambien mas singular que esa; son todas las comprendidas en ella personas decentes, personas de la culta sociedad. Aquí se pone á un tal don Nicolás Vazquez, por orden superior y reservada; á don Juan Soter y Ovejero, por viajar con nombre supuesto; á don Mariano Gomez Fernandez, complicado en los sucesos del 26 de marzo; á don Luciano Oliver, por lo mismo; á don Antonio Gomez de Laserna, por orden superior y reservada; á don Mateo Velera, por lo mismo; á don Francisco Sales Fuentes, lo mismo; á don Victor Nevares, lo mismo; á don José Laguna, como principal agente de la sublevacion de la Carolina; á don Agustín Barragan, complicado en los sucesos del 26; á don Manuel Oviedo, por vago; á don Manuel Sacristan, por revolucionario; á don Juan San Feliu, por lo mismo; á don Santiago Arias, sospechoso; á don Manuel Fernandez, por insultos á la autoridad; á don José Garcia Fonseca, lo mismo; don Eulogio Navarro, por delator; don Manuel Pomar, por borracho, á Filipinas; a Vicente Martin, por excesos y estafas; la mayor parte, como conoce el Congreso, por delitos reservados á los tribunales. Pero todavia verán los señores diputados otra cosa mas graciosa; pues el gefe de la policia, desentendiéndose de los tribunales, hace lo que el Congreso verá: sigue así esta clasificacion. Hay otras listas reservadas, formadas por los señores Vistahermosa y Enciso, que secundaron admirablemente los deseos del señor Sartorius.

El señor Enciso ya ha muerto; Dios le perdone el mal que ha hecho al partido progresista.

El Congreso vá á oír ahora hasta qué punto el digno representante de aquel gobierno, nombrado gefe superior de la policia *ad hoc* para destruir en lo posible el partido progresista, llevaba su prevencion respecto de los tribunales, y la opinion que tenia de ellos cuando á consecuencia de denuncia verbal que hubo de su segundo, tan honrado, políticamente hablando, como el señor Enciso, prendió en Ciempozuelos á 19 personas calificadas de vagos, dice al gobierno de S. M.: «Tengo el íntimo convencimiento (aquí está el original) de que si las entrego á los tribunales las echa á la calle.» Esta es la opinion que merecian los tribunales al gobierno de los



señores Narvaez y Sartorius, que por cierto no necesitaban de ellos, y proponían que en vez de entregarlos a los tribunales los incluyera en la cuerda que salió aquella noche; pues a Filipinas fueron. Al gobierno de aquella época es á quien aplico precisamente toda mi censura, y no me cansaré de hacer una salvada, porque me consta que muchísimos diputados que votaron en aquellas circunstancias no querían de ninguna manera que fuese tan lejos como fué el gobierno del señor Narvaez, si bien ningún moderado se levantó a reclamar sobre el abuso que se hacía de la ley con esos desgraciados. Va á ver el Congreso hasta qué punto se llevó el rigor de la persecucion con los infelices que iban deportados á Filipinas.

El señor Vistahermosa, de feliz recuerdo por cierto del partido progresista, que vive tranquilo y sosegado bajo la égida de la Milicia Nacional, protectora de las personas y propiedades del partido moderado; este hombre, que se entendía directamente con Sartorius recibiendo de él órdenes verbales, señores, dice al gobernador civil de Cádiz, amigo por cierto de los progresistas, el señor Ordóñez, que le remite á don Trino Quijano, á don Francisco Laberon y á don Narciso de la Escosura, y puede calcular el Congreso, qué pasiones dominaron á aquel gobierno para perseguirlos con solo leer las instrucciones que por cierto dió el conde de Vistahermosa, de acuerdo con el gobierno, al jefe de la Guardia civil encargado de conducir á estos individuos; y por ser justo en todo, diré que este oficial, que al fin era español, como españoles eran aquellos desgraciados, se portó en su conduccion con la mayor caballerosidad, benevolencia y finura.

Oigan las Cortes estas instrucciones, que un príncipe cuando persigue á un pretendiente á su corona no las dá mas especificadas y detalladas para su prision; y necesariamente tengo que leerlas, porque es un documento muy importante, y caracteriza todo lo que es el partido moderado, y encargo á los taquígrafos se sirvan copiarlas literalmente. A las ocho de la noche, dice al jefe conductor, emprenderá V. su marcha para Cádiz en la silla de postas que se ha destinado al efecto, conduciendo en calidad de presos á don Narciso de la Escosura, don Francisco Laberon y don Trino Quijano, y para el mejor despacho de su comision, observará V. las instrucciones siguientes:

«Primera. Que á las siete en punto de la tarde se constituirá V. en la cárcel de villa donde le serán entregados bajo recibo, para partir á las ocho en punto.

Segunda. Se colocará V. con dos de dichos presos en la berlina cerrada con llave por dentro, y el otro en la caja de atrás con dos guardias civiles, de modo que el preso esté en el lado opuesto de la portezuela, y un guardia civil á esta, y otro ocupará el asiento del mayoral.

Tercera. Bajo ningún pretexto parará V. en pueblo alguno; las comidas se harán en las ventas del tránsito, y al llegar á ellas, se apeará V. antes que los presos, dejándolos cerrados hasta que V. se cerciore no haber nadie en ellas, y sin permitir despues que nadie se aproxime á hablarles mientras comen, y seguirá V. en seguida el camino sin detencion ni parada alguna para dormir.

Cuarta. Cuando se haya de relevar el tiro en alguna poblacion, seguirá V. un cuarto de legua mas allá dejando en el pueblo un guardia civil para que vaya con el tiro.

Quinta. No permitirá V. que escriban ni aun á sus familias. Esto, señores, no lo hace nadie sino el partido moderado. (Varios señores diputados: Bien, bien bien.) Privar hasta de los consuelos de la naturaleza; eso lo hará solamente el que sea una fiera, y fieras son todos los que no se hayan arrepentido en lo íntimo de su conciencia de haber dado su voto para esta autorizacion al gobierno Narvaez.

«Sesta. Al llegar V. á Cádiz, á cuyo punto va V. destinado, entregará V. los presos al gobernador civil, y se volverá V. inmediatamente en la misma silla de postas; y á su llegada recibirá V. 4,000 rs. vn.»

Aquí hay otras muchas instrucciones tan crueles como estas respecto al señor Lopez Grado y algunos otros, y particularmente una lista que hay de las personas que estorban en Madrid y que deben ser deportadas á Filipinas. Señores: como todos los documentos que digan relacion con el abuso de autoridad de aquel gobierno deben pasar á la sabiduria de las Cortes, y á la comision que entienda en la responsabilidad de ese ministerio, yo molestaria demasiado la atencion del Congreso con verlos todos; pero recordaré dos ó tres hechos muy culminantes de algunos documentos que hay aquí, y en los cuales creo figura el nombre de algunos de los actuales ministros.

«Lista de las personas que estorban en Ma-

dríd y que deben ser deportadas á Filipinas, segun las instrucciones verbales.» Porque así con todas las comunicaciones del señor Enciso, entendiéndose con el gobernador civil de Valencia el señor don Alejandro Castro, en lo que ratifico una idea del señor Bayarri; y en esta lista figura lo mejoreito de Madrid, y muchas de cuyas personas salieron efectivamente de aquí para ese destierro, y los que no, tuvieron que esconderse para evitar el golpe *ab irato*: resulta de ellas todos los redactores de los periódicos, el señor Ros de Olano, el señor Labrador y otros. (El señor Labrador: Pido la palabra para una alusion personal.) Voy á concluir, señores; y me parece que he sentado al principio que no estaba el señor Galvez Cañero en la comision cuando hice esta manifestacion en su seno; y la comision, deseando olvidar todo lo pasado, y no recordar las desgracias intestinas, así como deseando tambien corresponder á los deseos que el gobierno habia manifestado en la semana pasada de que no creia conveniente contestar á interpelaciones sobre el estado del país, habrá resuelto proponer al congreso que solo se tratase de esta cuestion en la parte económica. Y recuerdo muy bien que la noche que tuve el honor de ver á los señores ministros de Hacienda y Gobernacion, que esto no tenia de malo mas que los recuerdos, espresé los mismos sentimientos, pues queria evitar la cuestion política. Culpa será del señor Nocedal si en ella hemos entrado. He concluido, señores.

El Sr. GARCIA RUIZ (para una alusion): La comision, señores, estrañó verse atacada de una manera tan dura como lo hizo ayer el señor Nocedal; tengo, pues, que defenderla y defender tambien á los deportados, victimas de la tirania mas abominable que se ha conocido en el mundo.

Me limitaré solo á citar hechos desuados de todo comentario.

En el expediente aparece que no solo el gobierno sino los gefes políticos y hasta los tristes gefes de distrito, hasta los alcaldes constitucionales tenían facultades para deterrar, deportar y encarcelar á todos los ciudadanos. Con hechos irrecusables voy á probar las atrocidades que contra los liberales cometió el partido moderado en 1848.

El jefe político de Alicante don Rafael Guerra desterró á Canarias al ciudadano don Marcelino Franco, y al poner á este á disposicion del jefe de Cádiz, le dice: «Paso preso á esa ciudad, para que sea conducido á Canarias, á don Marcelino Franco, secretario de la junta de Bode, conspirador infatigable contra la situacion. No atienda V. E. sus reclamaciones ni crea sus promesas.»

D. Antonio José de la Moneda, anciano y magistrado cesante de Sevilla, fué condenado por el jefe político Lasala á ir á la Habana. Acudió al gobierno, y éste, ó sea Sartorius, contestó que su permanencia era peligrosa en España, le echase fuera de ella, ó hiciese lo que quisiera con él. ¿Qué modo de jugar con la fortuna y la vida de los ciudadanos! Me acaba de decir un compañero que aquel probó magistrado murió á consecuencia de aquella persecucion: otra víctima mas de las iras del partido moderado.

Hubo algunos gefes humanitarios; pero Sartorius dió una real órden en 4 de agosto, cuando en la Granja escandalizaban al mundo con sus orgías, en que se dice que no tengan compasion, y que deporten á los presos á Filipinas.

Mis amigos don Agustin Ponce de Leon y don Ramon Fernandez, condenados á Ceuta por un consejo de guerra, fueron arrancados por otra real órden de Sartorius de sus destinos, despreciado á los tribunales y á la cosa juzgada, y deportados á Filipinas. Lo mismo le sucedió á un mozo de café llamado Pedro Rodriguez.

Fué tan cruel y tan tiránico el gobierno moderado, que tenia en las cárceles de Cádiz para mandar á Filipinas á un ciego de gota serena, llamado Luis Pol, y á tres niños de 14 años, Antonio Buendia, Tomás Soriano y José Victoria; tenia otro paralítico, llamado Tomás Delgado, y al dirigirse el jefe político de Cádiz al gobierno, dice de Buendia que su cara representa menos de los 14 años, y que el Delgado tenia secas las piernas y secos los brazos, lo cual, como vé la Asamblea, debia constituirle en un conspirador magnífico. Innumerables serian los hechos que yo pudiera citar sobre las mas espantosas atrocidades cometidas con ciudadanos indefensos en aquella época calamitosa. ¡Y el señor Nocedal quiso hacer ayer un cargo á la comision, diciendo que esta ley era la muerte de la legalidad! Buena legalidad la del gobierno moderado! Ese gobierno fué mas estirpe legal y mas cruel que el de Robespierre, con quien á todo el mundo se quiere meter miedo, y el gobierno moderado obró así sin necesidad, y Robespierre con su crueldad salvó la Francia y la causa liberal. Y no es mia solo esta opinion;

es del jefe legitimista frances Barrier, que en plena Cámara ha dicho: ¡Doy gracias á la Convencion nacional por haber salvado la integridad de la Francia!

El Sr. PRESIDENTE: A la alusion, señor Garcia Ruiz.

El Sr. GARCIA RUIZ: A ella voy; pero necesito decir algo en defensa de la comision. Señores; hasta tres mugeres fueron deportadas á Ivizá, y gracias á los buenos liberales de aquella isla, que 80 de los deportados que debian ir desde allí á Filipinas, pudieron trasportarlos á Argel librándolos á su costa de aquel largo y divertido viaje; yo les doy aquí las gracias á nombre los de deportados á aquellos isleños.

Decia el señor Nocedal: se dan cruces, honores, etc., á los que conspiran contra un gobierno legitimo, contra las leyes. Yo le diré á S. S. que aquel gobierno no reconoció leyes ningunas, que las conculcó todas con el mayor escándalo.

Por lo demás, aunque yo siendo demócrata haya concedido cruces, no por eso quiere decir que las tome, en cuyo caso el argumento estaria en su lugar; pero en la comision y fuera de ella hay individuos que no son demócratas y quieren cruces, mereciendo llevarlas tan bien como su señoría los deportados puramente políticos, porque á los que hayan cometido excesos ó crímenes, á esos los rechazo y los rechazan los liberales deportados, y tal vez los pondrian entre los buenos liberales para deshonrarlos.

Con esta ley legitimista la insurreccion, decia el señor Nocedal: morireis por otra insurreccion. Se me figura que no tendremos otro año 43, señor Nocedal: lo que sentiria (y mi temo), seria otro Ministerio relámpago; pero á fin de evitarlo doy la voz de alerta á todos mis amigos políticos y á la Milicia nacional de toda España, porque si volviesen á mandar los moderados, ¡pobres de todos los progresistas! ¡Pobres de nosotros! ¡Ya estaria buena la legalidad!

El Sr. GAMINDE (Para una alusion): Siento que el señor presidente no haya puesto á discusion el dictámen que como secretario de una comision he tenido el honor de leer en la tribuna, para ceñir el laurel debido á los que se sublevaron los dias 26 de marzo y 7 de mayo en Madrid para restablecer las leyes holladas por los moderados.

No creo que el señor Nocedal hubiera combatido ese dictámen; y para que se vea la justicia con que procedían los moderados, diré que debí haber ido á Filipinas por hacer armas contra aquel gobierno; pero viniendo á la sazón un hermano mio de Salamanca, al apearse de la diligencia le preguntaron: «¿como se llama V. ?—Gaminde.—Pues tenemos órden de prenderle á V. y mandarle á Filipinas.» Así es como hacia todas las cosas aquel gobierno que el señor Nocedal, con un valor que envidio, trata de sacar del polvo donde yace para siempre.

El Sr. PRESIDENTE: Todos los señores diputados pueden tener el valor de manifestar aquí sus opiniones.

El Sr. NOCEDAL: Como ya está ocupado el tercer turno en contra, y me han contestado dos individuos de la comision, ademas del señor Bayarri, voy hacer algo mas que rectificar.

En primer lugar debo decir al señor Madoz que ha estado poco exacto cuando ha dicho que si á resultados de esta discusion se renovaban las amortiguadas pasiones, la culpa seria del señor Nocedal. Señores: yo no habria podido pedir la palabra en contra si ese dictámen no se hubiera dado; consecuencia la culpa será de los que lo han emitido, ó de los autores de la proposicion que lo han motivado; nunca mia, pues no he hecho otra cosa que usar de mi derecho.

Dice el señor Madoz que en todos tiempos se ha recompensado á los que han sufrido por la patria. Yo diré á su señoría que en los tiempos an iguos no se concedia á nadie el triunfo que se alcanzaba en las guerras civiles, que solo se otorgaba á los que defendían la patria contra las agresiones del extranjero. Esto hubiera querido yo que se hubiese tenido presente, para no abrir heridas todavia no bien cicatrizadas.

Los señores que me han procedido en el uso de la palabra han dicho que yo habia asegurado que todos los deportados á Filipinas en 1848 lo habian sido por tribunal competente y con arreglo á las leyes. No es exacto: yo no he dicho semejante cosa. Lo que es que en este proyecto se nota la tendencia que en otros tres ó cuatro que están á la órden del dia; tendencia contra la cual me levanto. A propósito de eso, decia yo con respecto á la sublevacion de la Plaza Mayor, que se iba á sancionar un delito, que se llama tal en la ordenanza y como tal está penado. No he dicho que los deportados á Filipinas lo hubiesen sido por tribunales competentes, sino por un gobierno autorizado por córtes tan legiti-

mas como las que mas; y he añadido que otras córtes tambien legítimas le habian absuelto desde que esa absolucion recayó, nadie puede dudar de su autoridad.

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es rectificar. El Sr. NOCEDAL: Estoy hablando en contra consumiendo el tercer turno.

El Sr. PRESIDENTE: No puede ser. El Sr. NOCEDAL: Sírvase V. S. preguntarle á las córtes si se me permite.

El Sr. MOYANO: Pido la palabra en contra, pues aunque me habia propuesto impugnar otro artículo, tomaré si es preciso la palabra en este.

El curso de la discusion es el siguiente: el señor Nocedal ha hablado en contra; le ha contestado el señor Bayarri, y ahora es natural que hable otro en contra. (Rumores.) Señores: si se quiere que no haya discusion me sentaré.

El Sr. PRESIDENTE: Lo que se quiere es órden y regularidad.

El Sr. SAN MIGUEL: Deseo que V. S. conceda la palabra en contra; porque yo tengo que hablar en pró.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Moyano tiene la palabra en contra.

El Sr. MOYANO: La cedo al señor Nocedal.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene el señor Nocedal; pero esto mismo es una condescendencia.

El Sr. NOCEDAL: Todo lo que no me corresponda de derecho no lo admito: no hablaré. Eso quiere decir que cuando ceiga en estos bancos el turno de la palabra, se debe entender suprimido. (Rumores, reclamaciones.)

El Sr. PRESIDENTE: Ese es un cargo injustísimo hecho á la conocida indulgencia del que ocupa esta silla; y el mismo señor Nocedal, si pone la mano en su pecho, lo confesará.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): Pido las observaciones del artículo 40 del reglamento.

El Sr. NOCEDAL: Un diputado que ocupa la posicion que yo, no debe hablar sino con pleno derecho: en el momento en que ese derecho se pone en duda, se sienta. Eso lo hago yo.

El señor Arias hace uso de la palabra en contra y es contestado por el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. LABRADOR: He oido en el curso de este debate citar mi apellido como uno de los designados para ir á Filipinas. Debo hacer una declaracion en este momento ante las córtes: el designado para ir á Filipinas era mi hermano, y como quiera que aqui se permitió decir el señor Collado que mi familia habia hecho fortuna con los moderados, debo aprovechar esta ocasion para manifestar que esta es la fortuna que han hecho los *Labradores* con los moderados, la cual podia cederse de buen grado al diputado que tal imputacion se permitia; y si el señor Collado no la ha aprovechado mas desde 1844, ciertamente estará poco adelantada su fortuna. No digo mas respecto á este punto, porque precisamente no se halla aqui la persona á quien me propongo contestar.

Aprovecho al mismo tiempo la ocasion de dar gracias repetidas á los buenos liberales de Valencia, á mis correligionarios, que con generosidad y correspondiendo á mi contribucion con algunas cantidades para socorrer á los deportados á Filipinas, aragoneses los mas.

El Sr. SAN MIGUEL: He pedido la palabra para contestar á los argumentos del señor Nocedal. S. S. ha creído ver en este dictámen una apoteosis de la revolucion del año 48. No es esa la idea de la comision; pero aunque así fuese, ¿han hecho otra cosa los gobiernos que en España se han sucedido? El señor Nocedal, ¿no ha sancionado cuando menos una revolucion?

S. S. quiso anatematizar las revoluciones hasta el punto de consignar un epigrama, en vez del cual diria yo: «pasajero, vé á España y contempla al señor Nocedal, que despues de haber sancionado una revolucion y de haber prosperado con ella, reniega de las revoluciones.»

El señor Nocedal sacrifica al espíritu de partido hasta los dotes de su buena lógica y las luces de su talento.

Ha dicho S. S. que los romanos no concedieron el triunfo á los vencedores en las guerras civiles, y eso no es exacto porque puede recordar que se concedió á César despues de haber vencido á Pompeyo en Farsalia. Entretanto, siguiendo las doctrinas del señor Nocedal, hay que derribar en España todos los monumentos que se han levantado, y tienen que desaparecer todas las fajas, charreteras y títulos de honor, porque todos representan triunfos alcanzados en la guerra civil. De mí sé decir que los míos los tengo por bien ganados, pues combatí como leal; y si no fuera por ellos, seria un capitán retirado de infanteria.

Ha pre... nemos po... reconocer... condecor... es existe... facultades... Reconoce... reconocer... infames y... bierno ve... termino... lipinas á... ir alguno... eran hon... y sin emb... lejanos... negar qu... impud... desgraci... ellos iba... buena pe... constanci... un padr... gobierno... Ahora... ideas po... cómo se... volucio... á las ley... ce en es... respeto... sus doct... Respe... si he pe... taba des... partido... zado el... Despu... ñor No... Igual... tículos... bado co... Signi... de reser... El Sr... mañana... municac... nales... la villa... del pers... don E... y votos... Para... avisará... Se leva... sesion... Erat...



Ha preguntado el señor Nocedal que si tenemos por legítimas las cortes del año 48; si reconocemos que aquellas cortes pudieron conceder al gobierno la suspensión de las leyes existentes, y si el gobierno usó de sus facultades al castigar á los que se rebelaban. Reconocemos todo eso; pero lo que no puede reconocer nadie como legítimo es los actos de barbarie que cometió aquel gobierno vengativo y rencoroso, que juró el exterminio del partido progresista, y envió á Fitermos á 1,500 hombres. Podría entre tantos ir alguno malo pero en su inmensa mayoría eran honrados y buenos padres de familia, y sin embargo se les envió á perecer en climas lejanos. Ni el señor Nocedal ni nadie puede negar que aquellos castigos fueron bárbaros, impudentes y atroces. Se condujo á aquellos desgraciados atados codo con codo, y entre ellos iban dignos magistrados, hombres de buena prision y hombres honrados. Esa circunstancia sola de atarlos inhumanamente es un padron de afrenta y de ignominia para el gobierno que lo hizo.

Ahora bien: cuando han triunfado las ideas por que aquellos hombres padecieron, ¿cómo se dice que levantamos altares á la revolución y que abogamos por la desobediencia á las leyes? No, y mil veces no: lo que se ha de en este Congreso es pagar un tributo de respeto á esos mártires de sus opiniones y de sus doctrinas.

Respecto del art. 3.º nada tengo que decir: si he pedido la palabra ha sido porque necesitaba desahogar mi corazón y vindicar á mi partido de los agravios que contra él ha lanzado el señor Nocedal. He dicho.

Después de una ligera rectificación del señor Nocedal, fué aprobado el art. 3.º

Igualmente lo fueron sin discusión los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º, y el 8.º fué aprobado con algunas adiciones.

Siguió la discusión sobre el proyecto de ley de reserva.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana. Discusión del dictamen sobre la comunicación del señor director de bienes nacionales: del que propone que se indemnice á la villa de Porrera: del que trata del arreglo del personal: del relativo á la indemnización á don Bernardino Rocasolano; y del dictamen y votos particulares sobre presupuestos.

Para la votación definitiva de las leyes se avisará á domicilio de los señores diputados. Se levanta la sesión pública para quedar en sesión secreta.

Eran las seis.

## ESPAÑA.

MADRID 20 de julio.

La interrupción de los trabajos parlamentarios no debe, no puede ser una tregua política, no debe, no puede ser un descanso tan estéril como inconveniente para la organización del país. Si las Cortes suspendieron sus tareas legislativas, el gobierno en cambio no está en el caso de paralizar su acción y menos en el de caminar con lentitud en la senda que está llamado á recorrer, si como suponemos, ha comprendido su misión y como es de esperar se halla decidido á cumplirla.

La ausencia de las Cortes no será un pretexto para dejar de obrar con prudencia pero con gran energía, no será un pretexto y menos un motivo para dejar de resolver muchas cuestiones de importancia y magnitud, que se hallan actualmente á la orden del día; cuestiones de que el público y la verdadera opinión se ocupa, cuestiones de que no es posible prescindir por mas que se pretenda esquivarlas, cuestiones cuya solución exige una gran iniciativa que deseamos, que presumimos, y no sin razón, que el gabinete actual posee: cuestiones de las que penden el afianzamiento de la revolución ó su extravío; cuestiones que es necesario descifrar pronto para que no llegue á ser un problema lo que hace un año era un hecho evidente y casi consumado.

La revolución de julio se llevó á cabo en nombre de la moralidad, de la libertad y del engrandecimiento de nuestra patria; la revolución de julio proclamó el respeto á los principios eternos

de justicia y de legalidad que son y serán siempre la base de existencia de toda sociedad, principios de los que ni los pueblos ni los gobiernos pueden prescindir impunemente.

Por eso nosotros queremos y aspiramos á que la obra comenzada hace un año se termine pronto, ajustando á la idea que impulsó aquel gran acontecimiento, la política en general de esta nación.

Es necesario que no nos equivoquemos y que consultando las tendencias y la marcha civilizadora de los tiempos modernos, nuestros esfuerzos como hombres de gobierno se acomoden y estén en consonancia con el espíritu y los sentimientos que en las naciones cultas prevalecen.

Pero también es indispensable no perder de vista la necesidad de resistir á las apasionadas sugerencias de aquellos que con buena fé sin duda, pero guiados por un espíritu estrecho y exclusivo, levantan su voz un día y otro exigiendo que se condene todo lo que no halague su deseo.

Nosotros queremos que dentro de la política digna de la revolución de julio quepa el país con todo lo que en él haya de grande, de elevado y de verdadero mérito: queremos que la virtud y el saber y todas las dotes capaces de contribuir al aumento de la alteza de nuestra patria, no se posterguen y se vean humilladas ante la oscuridad insolente, ó la imbecilidad presuntuosa y atrevida.

Eso queremos, porque nos duele y causa profunda impresión que nuestro pueblo después de la revolución de julio no se haya levantado aun á la altura en que debe existir, y viva y sea considerado con un afrentoso desden por las naciones europeas.

Y si en estos momentos cuando las primeras y mas importantes potencias del Occidente nos convidan con una gran oportunidad para que ocupemos el lugar que nos está destinado en el Congreso de los pueblos libres y cultos, si repetimos, no nos esforzamos por aparecer dignos de la distinción que podemos alcanzar sin grandes sacrificios, y antes bien insistimos en seguir por ese malhadado camino de las recriminaciones y de los recuerdos, nuestra desventura, nuestro envilecimiento serán seguros, pero merecidos, y ante la Europa, ante el mundo pensador y ante esa misma humanidad que ha sido y es muy superior á los intereses de los hombres y de los partidos, espondremos nuestra vergonzosa desnudez, el ridículo y repugnante cuadro de las disensiones que consumen y esterilizan la vida de la nación española.

Por lo que á nosotros toca no contribuiremos jamás á semejante deshonor, como no cooperaremos tampoco á que se adulteren el pensamiento, la idea que dió vida y animó á los valientes y generosos promovedores del movimiento que hace un año derrocó la mas humillante y vergonzosa de todas las dictaduras, la mas abyecta y miserable de las tiranías que explotaron esta nación por cuya grandeza se han sacrificado tantos hombres ilustres, tantos varones eminentes, tantos patricios modelos de patriotismo é hidalgüía.

No, no cooperaremos á la destrucción de la dicha de España, no nos oponemos ni seremos un obstáculo para su porvenir si la ventura ha de ser el fruto de sus afanes y merecimientos. Hé ahí por qué anhelamos que el gobierno siga con paso firme y resuelto en la gloriosa via de nuestra regeneración; hé ahí por qué nos consagraremos sin descanso á levantar el abatido edificio de la felicidad que hace tantos años ha huido de nuestro país; hé ahí por qué

escitamos hoy al gobierno, como alentábamos ayer á las Cortes, para que realice lo que con tanto afán solicitan los pueblos.

Acaso se nos dirá que en medio de las ardorosas exigencias de los partidos, no es tan fácil como se supone practicar esa política grande, elevada, que enaltece al que la emplea y levanta de la postración al país que recoge sus benéficos resultados.

Cuando hay verdadero genio, cuando se tiene conciencia del destino que en el poder están llamados á cumplir los hombres que lo ejercen, y cuando por otra parte existe un pueblo sediento de gobierno, ganoso de una administración activa, previsora, inteligente y celosa del público bienestar, pueblo que espera siempre, que jamás ha desconfiado de las promesas que la honradez le hace, que en su cordura y sensatez no se desespera por su poco envidiable presente cuando esto sucede, repetimos, lo difícil no existe. Quien crea lo contrario es miope ó un hipócrita; quien asegure otra cosa se sirve de un cruel sarcasmo para justificar su conducta.

Un gobierno liberal tan fuerte y enérgico como nosotros apetece, puede salvar todos los peligros que se perciben en el horizonte del mundo moderno y fortalecer aquí, donde todo ha sido hasta ahora inestable y movedizo, una situación respetable y temida de todos nuestros enemigos.

Importa poco que dentro y fuera del país se conciben planes mas ó menos fundados, y se abriguen esperanzas si nuestro gobierno sigue con planta firme por la senda de la libertad y de la justicia. Con tales elementos no tema, no, que la revolución se malogre; no tema, no, á las dificultades que se le opongan porque el país entero le aplaudirá apoyándole, y los hombres de corazón y sentimientos elevados y grandes estarán á su lado para ayudarle con sus consejos, y protegerlo con su acción y su influencia.

Durante el interregno parlamentario el gobierno se halla en el caso de fijar bien su sistema; para que una vez reunido nuevamente el Parlamento cese la zozobra, y podamos percibir distintamente el término de la situación.

No queremos que la nada sea el único resultado de nuestros esfuerzos; porque detrás del vacío están siempre el caos ó el despotismo; pero en esta nación también puede suceder á la anarquía el poder de la polonia.

Un gobierno de energía é iniciativa tiene en su mano medios bastantes para hacer imposible su vuelta, que sería para España la mayor de las calamidades que pudieran afligirla.

Interesados como el que mas en el afianzamiento de la libertad y de las instituciones representativas, solo pedimos lo que en nuestro entender ha de salvarnos. (Nacion.)

El Leon Español combate el voto particular de los señores Valera y Lasala, en el cual se establece que el rey no podrá indultar al ministro ó ministros que hayan sido penados en el juicio de responsabilidad.

El Leon Español, á consecuencia de este voto, nos habla de Grecia, del Lacio, de Escandinavia, de Italia, de Dios, de Jupiter, de Minerva, de Homero, Pisistrato, Ulises, Eracibulo, Xenofonte, Ciceron, César, Philippo, Domiciano, Aureliano, San Fernando, Don Alfonso XI: Enrique IV, Doña Juana, Isabel la Católica, Carlos V, los Médicis, Enrique IV de Valois, Felipe IV y Felipe V de España, Napoleon y como complemento de Maria Cristina.

Esta felicísima y oportuna erudición pasma y confunde; creemos que predi-

cada desde la torre de Santa Cruz haria gran efecto en la población de Madrid: si después se trasmitiese del mismo modo de pueblo en pueblo, esa inundación de nombres daría pronto sus frutos, y se podría estender al toque de campanas.

Parece que en breve marchará á la provincia de Santander el Sr. Montesinos, director de obras públicas, con objeto de inspeccionar el verdadero estado de línea del ferro carril de Alar á Santander, y zanjar también con el consejo de administración, todas las dificultades que pudieran dilatar la continuación de las obras de aquella via férrea, muy adelantadas ya en la tercera sección.

También cuentan que se propone el Sr. Montesinos reconocer el estado de la carretera de Reinosa á Santander, para disponer que en el próximo otoño sea recompuesta de la manera que exige el extraordinario movimiento que hay en aquel camino.

El tribunal supremo de Guerra y Marina ha visto ya el proceso formado por conspiración á varios sargentos del regimiento del Principe y un paisano llamado Alvarez. Parece que no habiendo conformidad entre el fallo del consejo de Guerra, el dictamen del auditor de Castilla la Nueva y las censuras de los fiscales militar y togado, el tribunal ha consultado á S. M. la desaprobarción de la sentencia del Consejo, y la imposición á los reos, no de la última pena, sino de la inmediata.

Anteayer fué visitado el principe Aldaberto de Baviera por los jefes de las legaciones extranjeras en Madrid. S. A. recibió á los representantes de las Potencias amigas de España con la mayor cordialidad. La noticia de su casamiento con la infanta doña Cristina adquiere mayor verosimilitud. Parece que ya está vencida la dificultad que en época no lejana impidió este casamiento. Siendo el Principe Aldaberto heredero presunto del Trono de Grecia, es necesario que sus hijos se eduquen en la religion griega. Ante este obstáculo se retrocedió antes; pero hoy ya no existe.

## PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA MARTA, VIRGEN.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana domingo en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced habrá fiesta que una devota persona dedica al glorioso patriarca san José. A las diez empezará la misa mayor con música y sermon, siendo el encargado de predicar las glorias de dicho santo D. Juan Angelo Torrents.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm
Ayer.. 5 de la t.	22 grad.	28 p. 1	75 grad.
Hoy. { 7 de la m.	18 »	28 »	2 75 »
{ 12 del dia.	22 »	28 »	2 75 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 50 ms.  
Pónese... á las ... 7 » 10 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.  
Las 12 hs. 6 ms. 8 s.



AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel de la Union don Francisco Salcedo y Landeche. Parada: Union, Artilleria y Milicia Nacional. Hospital y provisiones, Union. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA de las Baleares.

Sanidad.—Los que quieran interesarse en la subasta que ha de tener efecto el dia 30 de este mes para varios utensilios y ensères y obras de reparacion necesarios en el Lazareto de Mahon, podrán enterarse de las condiciones facultativas y económicas contenidas en los pliegos que se publicaron en el Boletin oficial número 2534 correspondiente al 20 del actual y se hallan de manifiesto en la secretaria de este Gobierno de provincia. Palma 25 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

CONSULAT DE FRANCE

aux îles Baléares.

Nous, consul de France aux îles Baléares, informons tous les français demeurant et domiciliés dans le ressort de notre arrondissement consulaire, qu'à la suite des nombreuses réclamations qui nous ont été adressées depuis plusieurs mois au sujet des prérogatives, immunités et droits qui leur sont concédés par les traités passés entre la France et l'Espagne, nous avons jugé utile de faire imprimer de nouveaux certificats d'immatriculation qui établissent aux yeux des autorités locales tous leurs privilèges.

Je prie donc mes nationaux en vue de leurs intérêts et de la tranquillité de leurs familles de passer à la chancellerie du consulat de France où tous les jours, de 11 heures à 4 heures, il leur sera délivré un certificat d'immatriculation que les règlements consulaires m'autorisent à accorder à tous sugets français sans distinction, auxquels il suffira pour recueillir ce documens important d'établir et de constater leur qualité de français. Palma le 23 juillet 1855.—Le consul de France—J. Cabarrus.

COMUNICADO.

Ya vuelvo á estar en campaña, señor Editor; otra vez dejo los útiles de labranza para ocuparme en contestar al jornalero jesuita que se llama Juan Corró y Coll. Este ciudadano será muy conocido en su casa y de sus amigos, lo que es yo puedo asegurarle no le conozco ni habia oido nombrarle nunca: si este jornalero se hubiera tomado la molestia de decirme á que oficio se dedica en los momentos que le dejan libres la política y las cuestiones de gobierno, tal vez hubiera venido en conocimiento de quien és. Entonces le hubiera juzgado mejor, que ahora por sus escritos, pues en la actualidad solo sus producciones, ajenas como pretende de todo espíritu de partido, pueden darme ocasion para contestar.

Chasco me he llevado al ver firmado el jornalero, lo confieso francamente; pero no lo extraño atendido lo animoso que está, pues eso de hacer los mayores sacrificios en defensa de su patria aunque sea oponiendo el pecho á las balas y metralla de los tiranos es cosa que no lo hace cualquiera: para ejecutarlo es preciso ser valientes, señor Editor, muy valientes!

En vista de esto no estrañaré que el señor Corró ponga en conocimiento del público que en julio de 1854 á encontrarse en Madrid hubiera derramado gustoso su sangre en las barricadas de la libertad. Todos los españoles estuvie-

ron conformes en que la nacion se hallaba en un inminente peligro y que solo el valor indomable de sus hijos podia salvarla del profundo abismo en que iba á sumergirse.

Pero ahora veremos si el señor Corró que á tanto se atreveria si llegara á tronar el cañon por esa capital y á silbar las balas por los oidos de los estantes y transeuntes de la misma, toda vez que la patria peligrara; veremos ahora si es hombre para sostener dignamente las frases que en mala ocasion se atrevió á estampar en las columnas del Diario.

Y no venga á decirme que su escaso talento no podrá sustentar la polémica, caso de que se entable, esto es una equivocacion, que se la perdono en gracia de su modestia. El señor Corró debe saber que un jornalero al criticar un trabajo, antes de salir de sus labios ninguna palabra de reprobacion, ha de conocer las causas que han hecho que el trabajo criticado sea imperfecto. Yo considero es el señor Corró una celebridad artesana, y conmigo lo considerarán todas las personas sensatas al ver un hombre que desea ardientemente la prosperidad de su patria y abandona el taller, centro de verdaderos adelantos para una nacion, y se traslada al campo de la política para conseguir sus deseos por este medio.

Si el señor Corró no me dice las causas porque la situacion que atravesamos es ominosa, si no explica el modo como el gobierno debiera haber obrado para que no existiera déficit y anticipo, si no hace patente con números á los ojos del público que el gobierno actual ha merecido los dictados que le dirigió, le tendré por charlatan de sainete; y cuidado que presentándose ahora el señor Corró real y efectivamente como jornalero, siento en el alma insinuarle siquiera este calificativo, porque los hijos del Pueblo, los honrados hijos del trabajo, no merecen ningun dictado, su hombría de bien les pone á cubierto de cualquier palabra indecorosa.

Asi, pues, señor Corró, como jornalero que es V., ha dicho que el trabajo ejecutado por el gabinete presidido por el ilustre Duque de la Victoria era malo. Veamos como lo hace V. bueno; veamos como reduce V. el presupuesto á una regular cantidad para que el pueblo pague menos y se cubran las atenciones que dejaron los célebres moderados y polacos; veámoslo, y yo seré el primero que diré «tiene V. razon, señor jornalero.»

Pero yo, señor Corró, estoy en la conviccion de que no ha de probar sus palabras, porque esto de apelar á frases de periódicos moderados, progresistas y demócratas, haciendo una mezcla ininteligible demuestra poca fuerza en los conocimientos políticos y económicos de nuestra patria de que V. aparece tan enterado. En fin, veremos.

Tambien deseo, señor Corró, que V. me pruebe ó al menos pretenda probarlo, que los prelados deportados han cumplido santamente su delicado ministerio, y yo prometo probarle á mi vez han estado tan lejos estos eclesiásticos de cumplir las doctrinas del Evangelio, como lejos está la verdad del error y la luz de la oscuridad.

Dicen, señor Corró, que los periodistas suben el primer escalon para llegar á ser empleados: V. siendo jornalero, pretende ser periodista: luego V. adquiere mas derechos que yo, que soy campesino, á ser sanguijuela del Estado y á vivir sobre sus hermanos los honrados trabajadores. Hé aqui la réplica que doy á las palabras de V.

Asi pues, señor Corró, cuando V. conteste veremos si anduve desacertado calificando de hipócritas y jesuiticos sus escritos, veremos si mi opinion respecto á que le guian á V. individuos de la

Compañia de Jesus, ó al menos curas protestantes, sale ó no cierta. De todos modos señor Corró, sea cualquiera la resolucio de hoy, tenga presente para otra vez aquél adagio mallorquin que dice: Qui es sabate que fase sabates.

Un campesino.

Soller 27 julio de 1855.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 26.

De Mahon en 5 dias laud San Buenaventura, de 23 ton., pat. José Gelabert, con un pasajero y patatas.

De Tortosa en 3 dias laud San Pablo, de 21 ton., patron Juan Porcell, con efectos.

De id. en id. laud San José, de 23 toneladas, patron Tomas Salomó, con madera y efectos.

De Barcelona en 3 dias laud San José, de 48 ton., pat. Rafael Llopard, con 8 pas. y lastre.

De Oran en 5 dias laud San José, de 37 toneladas, patron Pedro Bosch, con carneros.

De Argel en 3 dias laud Ecce Homo, de 24 toneladas, patron Antonio Company, en lastre.

De Sthora en 5 dias laud San Antonio, de 32 ton., patron Miguel Roca, con un pas. y lastre.

De id. en id. laud Esperanza, de 43 toneladas, patron Guillermo Palmer, en lastre.

Dia 27.

De Alicante en 2 dias laud Magdalena, de 31 t., pat. Juan O'iver, con 5 pas. y carneros.

De Barcelona en 2 dias laud San José, de 38 ton., patron Juan Rosselló, con 4 pas. y vino.

De idem en 3 dias laud Carmen, de 49 toneladas, patron Juan Bosch, en lastre.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 26.

Para Sevilla laud San Miguel, de 33 ton., pat. Manuel Bauzá, con un pas., jabon y efets.

Para Argel laud Pamela, de 29 toneladas, patron Francisco Tous, con vino y efectos.

Para id. laud Intrépido, de 39 toneladas, patron Mateo Coll, con un pas., vino y efectos.

Dia 27.

Para Sevilla laud San Cristóbal, de 59 ton., pat. Cosme Bauzá, con hierro y efectos.

Para Valencia laud San José, de 16 toneladas, patron Mateo Seguí, en lastre.

Para Argel laud San José, de 38 toneladas, patron Juan Rosselló, con 2 pasajeros y vino.

AVISOS.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE venden unas casas sitas en la villa de Santa Maria en el lugar llamado la Tanca d'en Mo-seña, con una porcion de tierra contigua á la misma, todo de estension de cinco trastes y cinco estadios poco mas ó menos. Lindan dichas casas y tierra con la calle de dicha tanca, con la de establecedores, con casas y corral de Gabriel Moyá, con tierras de Miguel Brotad y con varias otras. Las citadas casas son muy á propósito para el establecimiento de una fábrica, ya por su estension y demas condiciones, ya por estar situadas en un pueblo distante de la capital solo dos leguas. La venta tendrá efecto á favor del mejor postor si la postura agradare á la persona encargada de realizarla en Palma, y por remate que tendrá efecto el dia 15 de agosto próximo ante aquella persona y en el local de que se dará noticia en la redaccion de este periódico.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE vende una casa de buena situacion en esta ciudad, que ofrece todas las comodidades que pueden desearse para cualesquiera familia por muy numerosa que sea.

Dará razon don Bartolomé Verger, frente la bajada de la cuesta de la Catedral, n.º 30.

SE VENDE LA CASA NUMERO 29, manzana 74, recientemente construida, situada en la plaza llamada del Peso del Carbon y consta de tres pisos, terrado y botiga con derecho de agua de fuente las cuatro habitaciones. Se enagena asimismo el tercer piso de la casa número 11, existente entre la plaza del Mercado y el Borne, y su dueño, que vive en el piso principal de la misma, está dispuesto á admitir condiciones en cuanto al pago de una y otra.

EN LA NOCHE DEL DIA DE SAN Jaime se estravió un rosario de oro: la persona que lo hubiese encontrado y quiera devolverlo, acuda en esta imprenta donde le

darán razon de su dueño, quien dará competentemente el hallazgo,

HABIENDO FALLECIDO D. Bartolomé Sureda y Servera, vecino de la villa de Artá, antes de esta capital, é ignorándose poder de que notario otorgara testamento caso de haber sucedido asi segun se creyó, suplica al funcionario que lo tenga en su tocol, aun que sea de fecha muy antigua se sirva dar de ello conocimiento á su doña Maria Martinez, residente en la mencionada villa de Artá, ó bien á su hermano don Francisco Ignacio Martinez, comisionado al efecto: vive calle de las Teresas, número 4, en esta capital.

UNA MUGER DE 22 AÑOS Y LA madre de un mes desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en S. Maria. En la farmacia de Bestard, vueltas Borne, darán razon.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

En ella se admiten suscripciones al

VIAGE

POR LA

RUSIA MERIDIONAL Y LA CRIMEA

LA HUNGRÍA, LA VALAQUIA Y LA MOLDAVIA.

por el

PRÍNCIPE DE DEMIDOFF,

traducido de la segunda edicion francesa revisada por el autor,

POR

DON JUAN CORTADA.

Presentamos al público español esta obra conocida y juzgada por toda Europa y en la da ella unánimemente aplaudida. El título Viage pudiera hacer pensar que es una obra con mas ó menos acierto y donosura las esas en que ha sido actor ó testigo, y pintado los lugares que mas le han agradado, ofrece una lectura capaz de proporcionar algun esparcimiento. Mas teniendo en consideracion quien es el autor y cuales son los países que ha recorrido, nadie le hará el agravio de colocar su libro en la categoria de los Viages de mero pasatiempo.

Los Principados danubianos, la Besarabia, la Crimea, y la poética é histórica Taurida son los países de que en este viage se trata, y el escritor es un Príncipe ruso, muy conocido en la república científica, que ha viajado bajo la proteccion del difunto emperador Nicolas y á la cabeza de veinte personas científicas, literatas y artistas, con el objeto de estudiar en todas sus facetas la tierra que recorria.

CONDICIONES.

La obra se compondrá de 2 tomos en 4.º mayor, ó sea del tamaño del prospecto (que se halla de manifiesto en dicha libreria), de unas 350 páginas cada uno; de papel muy superior, la impresion de las mas esmeradas. Contiene un magnifico retrato del emperador Nicolas, grabado sobre acero: un mapa muy grande geológico de la Crimea, otro de las provincias del Danubio; 10 láminas iluminadas, de trages de los diferentes habitantes de las tropas de aquellos países; 16 grabados, impresos separadamente del texto; muchas viñetas, florones, etc. intercalados en el mismo.

El precio de esta obra será de 130 reales. A las personas que quisieran suscribirse por Cuadernos, se les distribuirá la obra en 25, repartiéndose uno en cada semana. El precio del Cuaderno será de 5 1/2 reales; mas deberá adelantarse el valor de un cuaderno, el cual se perderá en caso de no continuar la suscripcion.

El Cuaderno contendrá 32 páginas á lo menos, de impresion, y una lámina iluminada, ó dos grabados sin iluminar; pero cada uno de los dos mapas se computará por dos cuadernos, no obstante de que es casi doble su coste intrínseco, sobre todo el de la Crimea que es iluminado, y tiene de grandor mas de un metro.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.